



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 422-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 18 de setiembre de 2019

VISTO:

Visto las solicitudes de estudiantes, solicitando exceptuarse de los alcances del Reglamento de Estudios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 337-2019-CU-R-UNAS, se reconformó la comisión encargada de informar las solicitudes de estudiantes para la posibilidad de exceptuárseles del Reglamento de Estudios, siempre y cuando traten de causas de fuerza mayor: salud, privación de la libertad o un caso excepcional que por su propia naturaleza fuera atendible, debidamente comprobado;

Que, mediante documentos del visto, los estudiantes de la Universidad Nacional Agraria de la Selva solicitan ser exceptuados de los alcances del Reglamento de Estudio, por razones de salud, y motivos que requieren ser analizados; ante lo cual, el vicerrector académico solicita la reconformación de la comisión, por el fallecimiento de uno de sus miembros;

Que, el consejo universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad conforme lo establece el artículo 58 de la Ley N° 30220, Universitaria; en ese orden de ideas, este colegiado acuerda reconformar la comisión excluyendo, por fallecimiento, al Ing. M.Sc. Jorge Enrique Castro Gracey, e incluyendo al Dr. Julián García Céspedes;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 18 de setiembre de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Reconformar la comisión encargada, de analizar e informar las solicitudes de estudiantes para la posibilidad de exceptuárseles del Reglamento de Estudios, siempre y cuando traten de causas de fuerza mayor: salud, privación de la libertad o un caso excepcional que por su propia naturaleza fuera atendible, debidamente comprobado; según se indique:

Dr. Jorge RIOS ALVARADO
Dr. Julián GARCIA CESPEDES
Est. Mario VARGAS HERRERA

Vicerrector Académico.
Decano de la Facultad de Ciencias Contables
Representante de Estudiantes.

Regístrese y Comuníquese.



EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR



DILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL